



Club de
Marketing
de Navarra

La regla de prorrata y sectores diferenciados en el IVA

📅 19 de febrero de 2025, miércoles

Inscríbete



Fechas:

19 de febrero, miércoles

Presencial



Videoconferencia



Horario:

de 16:10 a 20:10 h.



Precio especial para socias/os

y actividad bonificable por FUNDAE

[Pulsa AQUÍ para ver los precios](#)

Inscríbete

Profesora



Teresa Elizari Huarte

Inspectora de la Hacienda Foral de Navarra.

La prorrata en el sistema de deducciones del IVA constituye uno de los mecanismos más complejos y llenos de dificultades de su aplicación. Surge como consecuencia de los diferentes regímenes de deducciones que pueden afectar a las distintas actividades realizadas por un mismo sujeto pasivo.

La complejidad del cálculo de la prorrata, las dudas interpretativas que plantea y sus efectos en la regularización de las deducciones de cada año y de los bienes de inversión de años anteriores, plantea numerosos problemas en la gestión diaria del tributo por parte de las empresas, en el control de las deducciones y a la hora de formular las autoliquidaciones periódicas de cada sujeto pasivo.

PROGRAMA

1. Limitaciones y restricciones a la deducción.
2. Concepto, justificación y necesidad de la prorrata.
3. Clases de prorrata: General y especial. Concepto y aplicación.
4. Prorrata y sectores diferenciados. Concepto. Actividad principal y actividades accesorias. Aplicación de la prorrata en sectores diferenciados.
5. Regularización de la prorrata.
6. Otros efectos de la prorrata: regularización de bienes de inversión.

INFORMACIÓN GENERAL

Objetivos:

El curso pretende que los participantes sean capaces de:

- Aplicar correctamente la prorrata en el sistema de deducciones del IVA.
- Conocer el procedimiento para analizar el tipo de prorrata aplicable y los efectos de su aplicación sobre la regularización de bienes de inversión, posibilidad de renuncia a la exención del IVA en operaciones inmobiliarias, etc.

Dirigido a:

Directivos/as, contables, asesores/as y, en general, a todos aquellos/as profesionales que deseen ampliar o actualizar conocimientos sobre la imposición indirecta del IVA.

**Fechas:**

19 de febrero, miércoles

**Número de sesiones:**

1

**Horario:**

de 16:10 a 20:10 h.

**Número de horas:**

4

Elige la modalidad que mejor se adapte a ti:

**Presencial***

Club de Marketing de Navarra

**Videoconferencia***

Aula virtual, Zoom

INSCRIPCIONES

**Entidades y personas socias:**

115 €

**No socios/as:**

250 €

Únete a la asociación

Actividad bonificable por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. Las empresas socias pueden solicitar su tramitación gratuita indicándolo en la inscripción web con al menos dos días de antelación



Para más información:

948 290155

Inscríbete